

Bases Legales Sorteo Instagram

EL ASESINATO DE PLATÓN DEDICADO POR MARCOS CHICOT

1. Empresa organizadora del sorteo

La entidad organizadora de este sorteo es la empresa Todo Libro-Lorena Bodas Llamas con domicilio social en C/ Isilla, 3; 09400 Aranda de Duero (Burgos)

2. Finalidad del sorteo

La finalidad de este sorteo es premiar a los seguidores de Todo Libro en Instagram por su fidelidad.

3. Ámbito geográfico y participantes

Aranda de Duero y la Ribera del Duero

4. Ámbito temporal

El plazo de la promoción se iniciará el día 03/01/2021 a las 14:00 am y finalizará el 05/01/2021, a las 14:00 am. Sólo tendrá lugar a través de la propia página de Instagram de Todo Libro y bajo el cumplimiento de las presentes bases legales.

5. Participantes

Pueden participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en España (exceptuando Ceuta, Melilla e Islas Canarias) mayores de 18 años, registrados previamente en la red social Instagram con un único usuario real y que sigan a Todo Libro. Deberán participar activamente en el sorteo según la mecánica dispuesta en este documento. No podrán participar en dicho sorteo los trabajadores de Todo Libro ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción o en la impresión de los materiales correspondientes a los mismos, así como sus familiares en primer grado.

Si se produjera tal circunstancia, Todo Libro descartará de forma automática estas participaciones. Todo Libro no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganadores si los datos facilitados no son correctos o tienen errores.

La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, Todo Libro se reserva el derecho a excluir



C/ Isilla, 3. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tel. 947508238

automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Todo Libro se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

6.SORTEO

Habr  UN premio: Entre todos los usuarios que:

- 1) MENCIONEN a 2 amigos en esta publicaci3n.
- 2) Sean seguidores de nuestro perfil de Instagram.

El premio es personal e intransferible.

7.Mec nica de la promoci3n

A partir del primer d a de la promoci3n y hasta el  ltimo d a incluido, los seguidores de Instagram de Todo Libro podr n participar en el presente sorteo a trav s de Instagram, mencionando a 2 amigos.

8. PREMIO

El premio ser  el libro titulado El Asesinato de Plat3n dedicado por su autor Marcos Chicot

9.Mec nica de adjudicaci3n de premios

Ser  a trav s de la plataforma EasyPromos, ser  un sorteo aleatorio.

El ganador autoriza a que su nombre de Instagram sea publicado en las redes sociales de Todo Libro. El ganador ser  avisado mediante un comentario en la foto del sorteo. Si el ganador incumpliese las normas de este sorteo o no pudiese ser localizado dentro de los plazos de estas bases, el premio que le hubiese corresponder, quedar  desierto.

El participante no deber  incluir comentarios que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la  tica, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, y debemos advertirte de las consecuencias y responsabilidades en las que puede incurrir si realiza un uso il cito o fraudulento de las mismas. Todo Libro actuar  de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produci ndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y proceder  a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.



Todo Libro declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del usuario de sus comentarios puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Todo Libro indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado. Serán igualmente descartados todas las imágenes que incumplan las presentes bases.

10.Contacto con el ganador

El ganador será contactado el día 5 de enero mediante un comentario en la imagen del sorteo y a través de un story indicando que tienen que llamar a Todo Libro. El ganador tendrá que contactar en un plazo de 2 horas para efectuar la comunicación con Todo Libro. Si transcurrido el plazo, Todo Libro no obtiene respuesta incluyendo todos los datos necesarios para hacer entrega del premio, se anulará la entrega.

En el caso de que el ganador no conteste dentro del plazo indicado, Todo Libro se reserva la facultad de nombrar nuevo ganador, siguiendo el procedimiento descrito en este artículo. En caso de que dicho nuevo ganador tampoco conteste, Todo Libro podrá declarar desierto el premio.

El ganador o una persona autorizada por el mismo se hará cargo de la recogida del libro en las instalaciones de Todo Libro.

11.Desvinculación de Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a Todo Libro y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

12.Fiscalidad

La celebración del previsto sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.



13. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Todo Libro liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

14. Derechos de la propiedad intelectual

Todo Libro se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los participantes agradecidos así como de todos los participantes a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

15. Datos personales

De conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten no se utilizarán de ninguna manera, ni personal, ni comercial, etc.

16. Ley aplicable y tribunales competentes

La ley aplicable al presente sorteo promocional es la ley española, y los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia son los Juzgados de la villa de Aranda de Duero.

